



DG: 022/2012

Montevideo, 10 Ene 2012

**VISTO:** La necesidad de realizar la evaluación del desempeño del personal perteneciente a la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría. -----

**RESULTANDO:** I) La normativa vigente, establece que en cada Unidad Ejecutora, habrá un Tribunal de Evaluación por cada escalafón, que ejercerá sus funciones por el término de dos años y en todos los casos hasta culminar el procedimiento de evaluación.

II) Para conformar el mismo, los funcionarios deben designar un representante por escalafón con su suplente, el que será elegido por voto secreto (art. 8º del Dec. N° 301/996).-----

**CONSIDERANDO:** Corresponde convocar a elección de los funcionarios que habrán de representar a los mismos en los Tribunales de evaluación.-----

**ATENCIÓN:** a lo antes expuesto y dispuesto por el Decreto N° 301/997 de 31 de julio de 1996.-----

**EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA**

**RESUELVE:**

- 1) **CONVOQUESE** a elección de los representantes de los funcionarios, para los Tribunales "A", "B", "C", "D", "E" y "F", los que actuarán en los Tribunales de evaluación para los ejercicios 2009 y 2010.-----
- 2) **DISPONESE** que el acto eleccionario se llevará a cabo el día 31 de enero de 2012 en la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos en el horario de 11:00 a 15:00 hs. -----
- 3) **COMUNIQUESE** a través de la página institucional a los funcionarios de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" y pase a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos a los efectos correspondientes.-----

  
**Dr. Jorge Diriz**  
Director General de Secretaría Interino